

EL CONGRESO CONSTITUYENTE. IDEA DE CONSTITUCIÓN

Gabriel Ferrer Mendiola afirma que la primera ocasión que don Venustiano Carranza manifestó su propósito de convocar a un Constituyente, aparece en un cable dirigido a su representante en Washington, el Lic. Eliseo Arredondo, fechado en Veracruz el 3 de febrero de 1915, en el que le dice:

Quando la paz se restablezca, convocaré congreso debidamente electo por todos ciudadanos, el cual tendrá carácter de constituyente para elevar a preceptos constitucionales las reformas dictadas durante la lucha.¹

No obstante, encontramos una intención de esa idea que se asoma en las palabras de agradecimiento que el Primer Jefe del ejército constitucionalista dirigió al pueblo sonorenses el 24 de septiembre de 1913 en Hermosillo. En su mensaje avizora:

El pueblo ha vivido ficticiamente, famélico y desgraciado con un puñado de leyes que en nada le favorecen.
Tendremos que removerlo todo, ordenarlo y construirlo de verdad.

¹ Gabriel Ferrer Mendiola, *Historia del Congreso Constituyente de 1916-1917*, p. 28.

Crear una nueva Constitución cuya acción benéfica sobre las masas nada, ni nadie pueda evitar [...].

Nos faltan leyes que favorezcan al campesino, y al obrero; pero éstas serán promulgadas por ellos mismos, puesto que ellos serán los que triunfen en esta lucha reivindicadora y social.

Las reformas enunciadas y que se irán poniendo en práctica conforme la Revolución avance hacia el sur, realizarán un cambio total de todo y abrirán una nueva era para la República [...].

Al cambiar nosotros totalmente nuestra legislación, implantando una nueva Constitución dentro de una estructura moderna y que cuadre más con nuestra idiosincrasia y nuestras necesidades sociales, deberemos también excitar a los pueblos hermanos de raza para que ellos no esperen a tener un movimiento revolucionario como el nuestro, sino que lo hagan en plena paz y se sacudan tanto en interior como en el exterior, los grandes males heredados de la Colonia y los nuevos que se hayan creado con el capitalismo criollo, así como que se sacudan los prejuicios internacionales y el eterno miedo al coloso del norte.²

Quizá en ese momento era aún muy pronto para pensar en un Congreso Constituyente, pero se advertía la necesidad de dar un nuevo orden legal al estado de cosas imperante en la República. Cambiarlo todo, como proponía Carranza, implicaba no sólo el removimiento social que estaba en marcha, sino un cuerpo jurídico que garantizara derechos con los cuales generar nuevas relaciones en beneficio de los grupos sociales excluidos durante el Porfiriato.

Hilario Medina, diputado constituyente por Guanajuato, opinaba que

la idea de un Congreso Constituyente destinado a fijar los principios de la Revolución, no aparece en ninguno de los primeros documentos de la era que se inicia en marzo de 1913, pero no es una improvisación ni un hallazgo [...] se forma a medida que avanza la lucha y se precisan los objetivos de ésta; brota al contacto de las corrientes políticas y sociales

² Píndaro Urióstegui Miranda, *Testimonios del proceso revolucionario de México*, pp. 587-590.

que la misma lucha va descubriendo y se plantea claramente cuando se siente la necesidad de dejar aseguradas las conquistas de la Revolución, dándoles el sello incontrastable de la categoría constitucional.³

Para él,

las circunstancias apuntaban la necesidad de un Congreso, pero no constitucional, sino revolucionario, para actuar todavía dentro de la Revolución y sancionar con su sola presencia la obra revolucionaria y para incorporar en una nueva Constitución todas las leyes expedidas durante la lucha que merecieran llegar a esa categoría. Ésta es una de las épocas más críticas de la historia de México, en que los hombres de la Revolución confrontaron terribles problemas de cuya solución dependían la paz y el porvenir de la República.⁴

Por otra parte, el general Juan Barragán, jefe del Estado Mayor y secretario particular de Venustiano Carranza, en el testimonio oral que concedió años desupees, expresó sobre este aspecto lo siguiente:

me di una idea cabal del bello programa que tenía el señor Carranza de reformar la Constitución, porque en un principio el proyecto era de reformas, después ya se optó por hacer una nueva Constitución [...] cuando vi que nos pusieron una circular —me encontraba con Lucio Blanco— firmada por Espinosa Mireles y que decía: “Por acuerdo del señor Primer Jefe en todos los documentos se suprime el lema: ‘Libertad y Constitución’ y en su lugar se pone —Constitución y Reformas—”, yo empecé a sospechar algo de eso [...].

Don Venustiano ya se había dado cuenta que el movimiento del señor Madero estaba encauzado como el despertar del pueblo, sobre todo de los jóvenes y adolescentes que queríamos que todo cambiara en una forma radical; no sólo quitar a don Porfirio, sino conquistar auténticas garantías para el pueblo, sobre todo en la cuestión agraria; uno ya se

³ Hilario Medina, “Introducción”, *Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, p. 7

⁴ *Ibid.*, pp. 11-12.

daba cuenta de la miseria que padecían los campesinos y los obreros que trabajaban desde que salía hasta que se ponía el sol, con unos sueldos de hambre.

Entonces advirtió don Venustiano que realmente el grito de tierra era un reclamo ya impostergable, había latifundios más grandes que Cuba, por ejemplo, casi la mitad del Estado de Chihuahua era de Terrazas; eso es algo imposible de comprender.

Había que ver la forma en que trataban a los labriegos aquellos hacendados y si eran españoles se comportaban como si fuera en la época colonial; eso por un lado y luego la gran experiencia que tenía don Venustiano porque era un hombre muy preparado; todo eso le indicaba que no nada más se debía luchar por un “Sufragio Efectivo. No Reección”, porque eso sólo significaba quitar a don Porfirio para seguir la cosa igual y dadas las circunstancias era necesario que la Revolución tuviera un alcance social y eso él lo fue redondeando durante los ochenta y siete días de travesía de Cuatro Ciénegas a Sonora; allí no iba nadie, Espinosa Mireles todavía no se recibía de abogado, el único que era más o menos abusado era Jesús Acuña.

Mire, le voy a decir los que íbamos con don Venustiano y que no valíamos nada: Jacinto B. Treviño; yo, que era un estudiante destripado si quiere usted; luego Jesús Acuña, que era abogado pero no un talento, era el Secretario de Gobernación de don Venustiano y Espinosa Mireles que todavía no se recibía; lo demás era tropa.

Llegamos a Hermosillo y un memorable discurso, que fue el programa que después animó al Congreso Constituyente, lo pronunció a los tres días y a los ocho formó su primer gabinete; ahí conoció a Isidro Fabela, a Zubarán, a Bonillas y a todos ellos, pero después de su discurso.

Recuerdo que yo sí lo entendí y los únicos que sí comprendieron el alcance de lo expresado por don Venustiano fueron Diéguez y Baca Calderón, pero Obregón y los demás ni lo tomaron en cuenta.

Cabrera todavía no se presentaba allí, de manera que el contenido de ese mensaje fue idea de don Venustiano.⁵

⁵ Píndaro Urióstegui Miranda, *op. cit.* pp. 253-254.

El testimonio del general Barragán permite advertir que la idea de generar un nuevo texto constitucional fue enteramente de Carranza y desde los primeros días del levantamiento antihuertista.

Su voz es autorizada porque fue uno de los protagonistas desde el inicio del movimiento armado: joven estudiante de derecho que se adhirió al maderismo; en 1913 se incorporó a los carrancistas bajo las órdenes del general Jesús Agustín Castro; encabezó a los campesinos del rancho El Carrizal —propiedad de su padre— en una revuelta contra Victoriano Huerta; fue firmante del primer proyecto de reparto de tierras en Matamoros, Tamaulipas, liderado por el general Lucio Blanco; fue jefe interino de la plaza de Tamaulipas; en 1914, participó en la batalla de El Ébano; en 1915, fue nombrado jefe del Estado Mayor de Venustiano Carranza, entre otras actividades políticas y militares.⁶

Coincidimos con el general Barragán en que la idea de crear una nueva Constitución que respondiera a las necesidades imperantes en el país fue cocinada de Cuatro Ciénegas a Hermosillo, cuatro años antes del Constituyente queretano.

Asimismo, Jesús Romero Flores, constituyente por Michoacán, también obsequió sus memorias acerca de cómo surgió la idea de una Constitución, y recordó:

Como consecuencia de que don Venustiano instaló su gobierno en Veracruz, salieron de aquí a México en 1914 el noventa por ciento de los empleados del gobierno. Cuando se dejó venir el villismo y que la Convención de Aguascalientes nombró presidente de la República a Eulalio Gutiérrez, que luego huyó porque no pudo soportar a Villa, entonces salieron muchos funcionarios: igual los diputados que habían sido de la XXVI Legislatura, la maderista que se llama perteneciente al bloque renovador, y se fueron a Veracruz. Allá se establecieron las Secretarías de Estado y se estableció también un Comité o comisión Legislativa integrada por don José Natividad Macías, Félix Palavicini, Alfonso Cravioto, etc., intelectuales todos ellos de muy reputada categoría y a todos ellos les dieron comisiones para la redacción de leyes tales como la Ley Agraria del 6 de enero, la Ley sobre el Municipio Libre, la Ley sobre los

⁶ Véase *Diccionario de generales de la Revolución*, t. 1, pp. 116-117.

Trabajadores, etc., etc., etc., y entonces se vio que aquellos decretos pre-constitucionales no tendrían vigencia al entrar en vigor la Constitución de 1857, porque era una Constitución Liberal que no les daba cabida en sus conceptos. Entonces tendrían que quedar como leyes secundarias que podrían ser abolidas en un momento dado. ¿Qué fuerza tenían aquellas leyes? Ninguna.

Entonces se convino en reformar la Constitución. “Constitución y Reformas” era el lema, pero cuando ya estuvimos en el Constituyente y el señor Carranza, en aquel entonces Primer Jefe, nos leyó su proyecto de Constitución elaborado por aquellos señores a sugestión de él, entonces comprendimos que no iba a ser cuestión de meras reformas a la Constitución, sino de elaborar una Constitución nueva. Fue en el seno del Congreso Constituyente donde nació la idea de que la Constitución no fuera simplemente reformada, sino que fuera hecha de nuevo para incluir ya en ella, como leyes constitucionales, todo lo que se había legislado. Entonces se formaron tres grandes grupos en el Constituyente: uno, los radicales que queríamos una Constitución no solamente nueva sino avanzada [...] otro grupo lo formaban los de filiación carrancista, es decir, los que querían sacar íntegro el proyecto del Primer Jefe [...] y el tercero, era un grupo que votaba de un lado o de otro según le convenía.⁷



⁷ *Ibid.*, pp. 292-293.